

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 3 DE MAYO DE 1821.

LA INVENCION DE LA SANTA CAUZ.—Misa.

Indulgencia en la santa Iglesia Catedral visitando siete altares.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de Capuchinos.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. y 12', y se oculta á las 6 h. 48'.—Debe señalarse el relox al mediodia verdadero 11 h. 06' 04".

#### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del dia.	Barómetro.	Termón.	Vientos.	Atnósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 46.	60. 5	ESE.	Achuvi. y lluvia.
A las 12 del dia.....	29, 8, 44.	63. 0	SSO.	Despejado.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 08.	63. 5	id.	Celagería espesa.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 2 h. 40' tard. 2.a Altamar á las 3 h. 17' mañ.  
1.a Bajamar á las 09 h. 4' mañ. 2.a Bajamar á las 9 h. 28' noch

#### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Pedro Fonfedra, comandante de España.—Parada: Canarias.—Patrullas, Casillas y Teatros: Voluntarios Nacionales.—Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Es-  
puña.

#### CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Escmo. Sr.: Segun las noticias que he recibido en el correo de hoy la cuadrilla de facciosos que vagaba en las inmediaciones de Burgos, cuya cabeza era el Dr. Fuentenebro, ha sido disuelta, y se presentan varios solicitando indulto. Ninguna otra cosa particular produce la correspondencia, reinando en todas las provincias la mayor tranquilidad. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1821.—Ramon de Villalba.—Escino. Sr. capitán general de Cádiz.

Protestacion del gobierno de Cádiz á su vecindario, á la España, á la Europa.

La ocupacion de Nápoles por las armas del Austria llenó de do-

lor á los habitantes de Cádiz , por el malogro de la libertad de aquel pais: el desenfreno de los facciosos, que turban las provincias españolas del Norte , y quisieran arruinarla en el nuestro, escitó su justa indignacion; y un insulto cometido contra el marmol sagrado , monumento de nuestra gloria y prenda de nuestra futura felicidad, los puso en movimiento, para reclamar de los magistrados la venganza por los ultrages , y la seguridad contra las agresiones. El pueblo se contuvo en los límites que la justicia y la generosidad le señalan , y depositó su causa en manos de la autoridad.

Gaditanos ; no será vana vuestra confianza. El capitán general y jefe político de la provincia, la Diputacion de ella, el Ayuntamiento de su capital , los jefes de la guarnicion , los de la Armada y los de la Milicia Nacional , todos velan en vuestra defensa ; en la defensa de una libertad que es vuestra , porque es la hipoteca de vuestra dicha ; porque es el fruto de vuestra sangre. Si recelais asechanzas contra ella ; si descubris algunos de sus agresores , denunciadlos legalmente al Gobierno , y reposad seguros de su castigo. Pero conservad siempre el orden , sin el cual no hay administracion de justicia, no hay Constitucion , no hay sociedad. Las commociones populares desatan sus vínculos , trastornan el imperio de las leyes , arriesgan al inocente y al criminal , y tienen por término la anarquia , que sus autores no pudieron prever , ni pueden luego dirigir. "Todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion , obedecer las leyes , y respetar las autoridades establecidas." Así está escrito en el Código que habeis jurado , y estais resueltos á sostener hasta la muerte.

Españoles amantes de la libertad de la patria : esta isla fue el asilo de nuestra independencia , esta fue la cuna de nuestra libertad, esta fue el suelo de su venturosa resurreccion. Si se levantasen contra la libertad española nuevas tormentas ; si rompiese algún volcan en su terreno ; si la amagase el rayo lanzado de las nubes del Norte, acordaos que esta roca inaccesible , plantada en medio de las aguas, resiste igualmente á los olas de su seno interior y á los embates esteiiores del occeano. Los magistrados , los militares , el pueblo de Cádiz lo protestan á la faz de la Europa : ó no ha de existir Cádiz , ó no ha de existir sin Constitucion. La libertad no perecerá otra vez en esta isla : ella fue, ella será siempre el refugio de sus defensores. El Congreso de la Nacion , el Rey constitucional , la administracion suprema de la Monarquía , hallarán en este solar de la libertad patria una acogida impenetrable á sus enemigos.

Las grandes naciones que reconocieron nuestra Constitucion en su establecimiento , que la han respetado en su restauracion , ¿pudieren atentar contra ella , con agravio de nuestra buena amistad , con injuria de nuestros mas sagrados derechos ? No es de temer de su politica , ni de esperar de la leceion que ha dado Cádiz al mundo. Cádiz es la tabla de salvacion para la patria ; Cádiz es el escollo del naufragio para sus invasores.

Cádiz 1.º de Mayo de 1821, año segundo del restablecimiento de  
nuestra libertad.—Manuel Francisco de Jáuregui, jefe superior po-  
lítico.—Juan José del Cubillo, regidor.—Director de Ingenieros, Jo-  
sé de Sierra.—El teniente coronel primer comandante de Canarias,  
Francisco Díaz Bermudo.—Leonardo Pérez, síndico 3.º.—El tenien-  
te coronel segundo comandante del batallón ligero de Canarias, Pa-  
blo Vives.—Juan Bautista de Elejaburu, regidor.—El conde de Villa-  
mar, coronel de Voluntarios de Milicia Nacional.—Joaquín Ábreu,  
diput. de provincia.—Francisco Montes de Oca, diput. de prov.—  
Javier de Isturiz, diput. de prov.—El comandante del tercer batallón  
de la Milicia Nacional local, José Vicente de Durana.—El síndico  
2.º Francisco Antonio de Fuentes.—El comandante de Aragón Fran-  
cisco Sabater.—Comandante del 2.º de España, Pedro Fonfreda.—  
Pablo Mateu, regidor, y comandante del primer batallón de la Mili-  
cia Nacional.—Alejo Sagastui, regidor.—Juan Francisco Espelosín,  
regidor.—José Antonio de Puyade, regidor.—Juan Antonio Ruiz de  
la Escalera, regidor.—Antonio de Veamurguía, regidor.—Andrés de  
Lara, regidor.—Juan Francisco de Llano, alcalde 2.º.—José Ma-  
ría de Arroyo, sargento mayor de la plaza y teniente de Rey interi-  
no.—José María de Ansia, alcalde 4.º.—Pedro Juan de Zulueta, di-  
putado provincial, comandante del primer batallón de Milicianos Vo-  
luntarios.—Fernando Gargollo, alcalde 1.º.—Sebastián Alejandro  
Peñasco, comandante del 2.º batallón de Voluntarios de Milicia Na-  
cional.—Matías Olave, regidor.—El teniente coronel, mayor de Vo-  
luntarios de Milicia Nacional, Francisco de Iribarren.—José Pérez  
Terrova, regidor.—José María Retortillo, comandante del 2.º ba-  
tallón de la Milicia Nacional local.—El coronel comandante de arti-  
llería, Antonio Castillejo.—El comandante general del Departamento  
de Marina, Jacinto de Roñarate.—Francisco Servando Muñoz, re-  
gidor.—Francisco de Paula Ugarte, regidor.—José Antonio Fernan-  
dez Díez, regidor.—Laureano Antonio Oruña, alcalde 3.º.—Antonio  
Olazarra, regidor.—Joaquín José Lorán, secretario de la Diputa-  
ción provincial.—Cipriano González Espinosa, secretario del Ayun-  
tamiento.

*Madrid 26 de Abril.*

El gobierno ha remitido á las Cortes la ley interina para abreviar  
los trámites judiciales con la sanción real. Parece que S. M. no se ha  
contentado con dar su real aprobación, sino que ha manifestado al  
mismo tiempo á las Cortes lo persuadido que se halla de la urgencia  
de semejante providencia, y que por lo tanto no ha querido detener-  
la los 30 días que le permite la Constitución.

*Idem 27.*

Hemos recibido noticias de Londres que alcanzan hasta el 13.  
Había corrido allí la noticia de la toma de Lima por San Martín y  
Cochrane, después de una acción muy sangrienta, pero el Correo ase-  
gura que no se ha encontrado á este rumor ningún origen auténtico.

26 omeimicidios los de Cádiz 2 de Mayo. — Plaza de la Constitución.  
Entre ojarascas y risotadas digerian unos bartolos las noticias del Norte, cuando uno que hasta entonces había guardado silencio les dijo: «ay señores, que nuestro engaño nos pierde! para mí todo iba bien hasta antenoche. Cuando tú que á la mas leve insinuacion se reunieron 30 milicianos ; dije para mi says : ¿ de qué me servirà que vengan los Emperadores á galope, si estos me embazan antes? Pues agrégue vd. á esto la declaracion de las autoridades de que ceniza ó Constitucion. (Rem.)

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 2 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos místicos de San Juan del Puerto, con borregos y paja.

Despachados para salir.—Un jabeque para Mallorca ; un laud para Salou ; un místico para Ceuta ; un cundray para Sevilla ; dos para Huelva y uno para San Juan del Puerto.

## CRÉDITO PÚBLICO.

Partido de Sanlúcar de Barrameda.—Por el presente se hace saber al público que las fincas que se dirán se han mandado sacar nuevamente á pública subasta por el término de treinta días que empiezan á contarse desde esta fecha, y se han de rematar á las 12 de la mañana del domingo 20 de Mayo próximo en las casas Capitulares de esta ciudad.

Una casa situada en lo alto de esta ciudad calle de los Dozantes número 106, perteneciente al convento suprimido de San Juan de Dios : valor en venta 17.870 rvn. : id. en renta 750. Una hermita llamada Guía, situada á la salida de esta ciudad en el callejón de este nombre, perteneciente al mismo convento : valor en venta 34.618.

T para la debida inteligencia de los compradores se advierte que las cargas á que estén afectas dichas fincas han de quedar de cuenta de los compradores, que no se han de poder vincular, ni pasar en ningun tiempo por título alguno á manos muertas ; que las cantidades en que se rematen se han de pagar indispensablemente en créditos contra el estado, siendo también de su cuenta los gastos de la tasacion, subasta, otorgamiento de escritura, su copia y el papel de los correspondientes sellos que se gaste para todo en la venta de los indicados bienes. Sanlúcar de Barrameda 17 de Abril de 1821.—El escribano de la comisión, José de San Miguel y Moraña.

TEATRO NACIONAL DEL BALON.—Las esclavas de Siam (comedia en 3 actos.)—Duo (por la señora Delgado y el Señor Ugalde.)—Boleras (por la Señora Jiménez y el Señor Guillén.)—El Labrador y el usia (saynete.) A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL.—Numancia (tragedia en 3 actos.)—Canciones patrióticas.—Juanito y Rosita (saynete.)—A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.